

- Concede Feriado Legal

LOTA, 4 ENE. 2022

DECRETO. Nº 10.-/ (C)

Vistos:

La Solicitud de Feriado Legal presentada por los Funcionarios del Depto. de Educación Municipal, artículo 67 del código del trabajo; el Decreto DEM N° 300 del 25.08.2021 que delega facultades al Jefe DEM, bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.1994, "Código del Trabajo"; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

CONCÉDESE Feriado legal a los funcionarios del Departamento de Educación Municipal, que a continuación se indica:

NOMBRE	RUT	U.E.	PERIODO	DESDE	HASTA	TOTAL DIAS	SALDO DIAS PERIODO 2019
SOLEDAD FONSECA FLORES		DEM	2020	10.01.2022	14.01.2022	05	10
SOLEDAD FONSECA FLORES		DEM	2020	14.02.2022	25.02.2022	10	00
CRISTIAN GONZALEZ DURAN		DEM	2020	03.01.2022	12.01.2022	08	00

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



BERNARDA ROMERO ACUÑA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
JEFE (I) DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

- BBV/BRA/MFPA/jrv
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado.
 - Alcaldía.
 - Contraloría.
 - Transparencia Municipal.
 - Sub-Depto. Personal.
 - Carpeta Funcionario.
 - Archivo.